



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN ASUNTOS COMUNES A PERSONAL
FUNCIONARIO Y LABORAL
Jueves, 3 de agosto de 2017**

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Santander, siendo las once horas del 3 de agosto de dos mil diecisiete, se reúnen los representantes de la Mesa General de Negociación de Asuntos Comunes (Personal Funcionario y Laboral), previa convocatoria al efecto y conforme al orden del día establecido.

Asisten los siguientes miembros:

- a) Por la Administración:
- D. Pedro Nalda Condado
 - D. Isabel Castillo Manrique
 - D. Antonio Vila Sánchez
 - D. Rosendo Ruiz Pérez
- b) Por la parte Social:
- D. José Felipe Ruiz Castañeda (UGT)
 - D. Faustino Bringas Vega (UGT)
 - D. Luis Clemente Guadilla (UGT)
 - D. Pedro Pablo Herrera (CSIF)
 - D. Higinio Molina Gómez (CSIF)
 - D. José Luis González Torre (CSIF)
 - D^a Noelia San Emeterio Lorenzana (CCOO)
 - D^a Patricia Bueno González (CCOO)
 - D. Eugenio Caballero Helguera (CCOO)
 - D. Raúl Carbonell Rufino (CCOO)
 - D. José María Mateos López (USO)
 - D. José María López García (USO)
 - D. Luis Fernando Dou Pesquera (APL)

Actúa como Presidente D. Pedro Nalda Condado, y asiste como Secretaria D^a Nuria López Rodríguez, funcionaria adscrita al Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad.

Existiendo quórum suficiente por ambas partes y cumpliendo los requisitos de legitimación previstos legal y reglamentariamente se procede a tratar los asuntos correspondientes al orden del día.

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR (7 ABRIL 2017)

A petición de D. José María Mateos (USO) se modifica, en el punto de ruegos y preguntas, el primer párrafo de la página número 3 del acta:

En donde dice: D. José María Mateos (USO) pregunta sobre los Auxiliares de la Biblioteca que están haciendo funciones de Ayudantes de Biblioteca y recuerda que se ha requerido, en varias ocasiones, solución a esta situación.

Debe decir: D. José María Mateos (USO) pregunta sobre los Vigilantes de la Biblioteca que están haciendo funciones de Auxiliares de Biblioteca y recuerda que se ha requerido, en varias ocasiones, solución a esta situación.

Añade el Sr. Mateos, quiere hacer constar una queja, respecto al punto nº 2 del orden del día, ya que le parece demasiado escueto, opina que se tendría que haberse incluido los comentarios realizados en la sesión, que fueron muchos.

D. Pedro Nalda contesta que el acta no es un diario de sesiones, sino, un documento en el que se hacen constar aspectos relevantes o bajo petición expresa y/o acuerdos.

Concluidas las observaciones, se aprueba el acta de la reunión anterior de la Mesa General de fecha 7 de abril de 2017.

PUNTO Nº 2.-OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017

D. Pedro Nalda explica, que junto con la convocatoria de la Mesa se ha enviado un documento resumen, elaborado por Régimen Interior, de la oferta de empleo público 2017; documento claro y explicativo, en el que se especifica el porcentaje de tasa de reposición, altas y bajas, número total de plazas, tasa de reposición adicional y nombramientos interinos.

Es una propuesta abierta y bajo la premisa fundamental de ejecución al 100%

D^a Isabel Castillo añade que la Ley de Presupuestos contempla la posibilidad de añadir plazas para estabilización de empleo temporal.

D. Pedro Nalda informa, que en la oferta deberá reservarse un porcentaje de plazas para el turno de discapacidad, podrá incluir el aumento de dos plazas de policía local (de 12 a 14) y tener en cuenta las vacantes de bomberos.

En todo caso, el Sr. Nalda insta a los representantes sindicales a que presenten propuestas para consensuar la oferta dentro de los términos legales.

Los representantes sindicales están de acuerdo en que se trate este asunto en mesa de trabajo específica, para que de forma ágil se pueda planificar conjuntamente la oferta de empleo, y posteriormente llevarlo a Mesa ya consensuado.

El Sr. Nalda ofrece el compromiso de convocar una Mesa de Negociación, para tratar este asunto, para la segunda quincena del próximo mes de septiembre.

D. Luis Clemente (UGT), propone además, que se trabaje en la organización de una previsión a tres años sobre la tasa de empleo temporal, teniendo en cuenta la tasa de reposición y la oferta de empleo público en cada año.

Tanto el representante sindical de APL, D. Fernando Dou, como los representantes sindicales de USO, José María Mateos y D. José María López, solicitan que conste en acta que les parece insuficiente el aumento de dos plazas de policía en la oferta de este año, ya que 14 plazas de policía, sigue siendo un número insuficiente para paliar la falta de efectivos y la precariedad generada en la prestación del servicio.



El Sr. López (USO) solicita que se encuentre una solución urgente a la insuficiencia de efectivos en la policía y más aún, teniendo en cuenta que a primeros de enero habrá entre 20-25 efectivos menos. Añade que, teniendo una tasa de reposición del 100% solo ha habido una oposición desde 2007. En la actualidad el servicio de policía local, que es un servicio básico del municipio, no está garantizado.

A la vista de la oferta presentada, D. Eugenio Caballero (CCOO) expresa que aunque el borrador está muy bien hecho y explicado, considera que hay que estudiarlo y está de acuerdo en que se conforme una mesa de trabajo para una planificación conjunta sobre este punto y poderlo ver de nuevo en Mesa General, adelantado y consensuado. Por otro lado, el Sr. Caballero propone que se contemple especialmente la promoción interna, ya que no incide en la tasa de reposición.

El Sr. Caballero (CCOO) aporta informe jurídico de CCCO en relación a la necesidad de que las plazas ocupadas por interinos tengan que salir obligatoriamente a la oferta de empleo público. (ANEXO 1).

D^a Isabel Castillo informa que en el documento de trabajo presentado, se especifica en una de las columnas, las plazas del turno de promoción interna para que se trabaje sobre ella. Añade, que la ley indica que las plazas cubiertas por interinos deberán incluirse en la Oferta de Empleo Público.

El Sr. Nalda reitera, que se hagan llegar los escritos/propuestas para su estudio y posibilidad de encajar lo que se crea oportuno.

D. José María López (USO), manifiesta en relación con la policía local, que en 2018 disminuirá en un 30 % la plantilla y solicita que se lleve a efecto lo acordado en la convocatoria anterior.

D. Higinio Molina (CSIF) solicita, en relación con lo expuesto por el Sr. López, que también se incluya la misma coetilla en las bases de bombero. En todo caso, el Sr. Molina expresa su disconformidad respecto al número de plazas de la oferta de empleo presentada, ya que no se contemplan las vacantes de bomberos y bombero-conductor.

El Sr. Nalda propone que se busquen plazas, al menos de bombero conductor, para incluir en la oferta de empleo.

D^a Isabel Castillo, informa que para la consolidación se pueden incluir en la oferta de empleo público el 90 % de las plazas ocupadas interinamente en determinados sectores y condiciones, lo que supone un total de 15 plazas.

D. Luis Clemente (UGT) propone una organización dinámica de trabajo, específica, con fechas aproximadas. Indica que se debe abordar con carácter urgente y de forma anticipada la situación que se plantea a primeros de año en la Policía Local. Contestando el Sr. Nalda, que se ha elaborado un escenario para abordar este problema e insta a cada sección sindical a que envíen propuestas a al documento presentado.

La Sra. Castillo informa que hay dos plazas de informática que no dio tiempo a incluir en la oferta de empleo del año pasado y que tenían carácter urgente.

D^a Patricia Bueno (CCOO) pregunta que quién prioriza la organización de personal por servicios, según necesidades. Contestando el Sr. Nalda, que las prioridades las establece el equipo de gobierno.

D. José Luis González (CSIF) indica que en Talleres tampoco hay suficiente personal. Contestando el Sr. Nalda que todo lo que ha quedado libre en Talleres se ha cubierto al 100%.

El Sr. Mateos (USO) añade que la insuficiencia de efectivos viene de un déficit anterior, y la reposición es de los últimos años.

El Sr. Nalda expone que hay que estudiar el impacto de las jubilaciones de personal en todos los servicios, y encontrar a medio plazo, una solución para paliar los efectos de las mismas, sobre todo en los servicios de policía, bomberos y talleres.

D^a Noelia San Emeterio (CCOO) señala que el personal interino no se ha incluido en la oferta.

La Sra. Castillo señala que la columna "*por tasa de reposición*" recoge las plazas vacantes ocupadas por interinos en sectores estratégicos.

El Presidente de la Mesa da por concluido el debate de este punto del orden del día y propone que los representantes sindicales presenten sus propuestas a la oferta de empleo público 2017, que tras su estudio y valoración, se tratará de nuevo en Mesa General, convocada al efecto en la segunda quincena de septiembre.

A petición de D. José María Mateos (USO), y con la conformidad del resto de miembros de la Mesa, se modifica el orden del día y se procede a tratar el punto nº 5 del orden del día.

PUNTO Nº 5.-INSTRUCCIÓN PERMISOS 2017

D. Pedro Nalda informa que sobre este punto se han realizado diversas reuniones con los representantes sindicales, con el fin de aclarar y/o modificar el documento presentado, que no es más que una refundición de circulares e instrucciones en vigor y adecuación a la normativa.

Los representantes de UGT muestran su acuerdo con la instrucción presentada.

D. José María López (USO) no está de acuerdo con varios puntos del documento, entre ellos, lo relativo a los días 24 y 31 de diciembre y compensación por coincidencia de festivos en sábado, concretamente con los párrafos 4 y 5, ya que existe una sentencia que deja sin efecto la circular de 2013. Por lo tanto, en esta propuesta no se recoge ni lo acordado ni lo sentenciado y solicita reconocer el derecho.

D. Antonio Vila opina que la sentencia se refiere a un año concreto y no extensible a todo el personal.

D. Pedro Nalda comunica que se realizará consulta con los servicios jurídicos del Ayuntamiento, sobre la interpretación de la sentencia.

D. Fernando Dou (APL) propone que se especifique en el apartado de permisos por enfermedad grave de un familiar, el acompañamiento a familiares a quimioterapia.



D. José Luis González (CSIF) propone también, los casos de acompañamiento a familiares a sesiones de diálisis.

D. Antonio Vila señala que es imposible recoger todos los casos, casi de forma individualizada, por lo que, habrá que estudiar cada caso según vaya planteándose.

D. Pedro Nalda indica que cuantos más casos se incluyan, otros tantos quedarán sin especificar. Es imposible incluir todo.

D. José María Mateos (USO) pregunta por el inicio de cómputo de días de permiso por enfermedad grave de un familiar.

El Sr. Vila explica que en la propuesta se puede diferir en días inmediatamente posteriores al alta hospitalaria (igual que en el Gobierno de Cantabria), para una mejor coordinación familiar

D. José María López (USO) solicita: que se incluya como enfermedad grave las recogidas como tales en el Decreto; que no se ha incluido el plazo máximo de hasta el 15 de enero para disfrutar de asuntos particulares, como sí se recoge en el apartado de las vacaciones, en el mismo documento; que se amplíe el plazo para poder disfrutar el permiso de matrimonio, ya que el EBEP no lo fija y en esta instrucción se limita a su disfrute, contando desde el mismo día de su celebración; que sobre los días por 25 años de trabajo, si no haces un año completo no te corresponde nada, se solicita aclaración.

D. José Felipe Ruiz (UGT) comunica que se han hecho reuniones previas para estudiar esta propuesta, con el Jefe de Inspección, Evaluación y Calidad, a las que USO no ha asistido. Por lo que, todos los puntos que USO propone en esta Mesa produce una ralentización en la negociación.

El Sr. Nalda explica que ya se ha tratado en varias reuniones la elaboración de esta Instrucción, y a su vez, se ha enviado con tiempo suficiente para su estudio. Insta a los representantes sindicales a que envíen por escrito al Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad las propuestas/modificaciones/sugerencias que crean conveniente, para su estudio y valoración.

El Sr. Vila, respecto al permiso por matrimonio aclara que no se ha modificado porque, además de no contravenir la norma, nadie ha propuesto nada al respecto.

El Sr. Nalda insta al Sr. López (USO) a que envíe por escrito sus sugerencias.

D. Luis Clemente (UGT) expresa su conformidad con la Instrucción presentada por el Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad, pero aclara, que si hay novedades, habrá que esperar a la nueva redacción y traer de nuevo a la Mesa.

D. Eugenio Caballero y D^a Patricia Bueno (CCOO) quieren expresar, respecto a la justificación de bajas sin IT, que en la actualidad los médicos están poniendo pegas para emitir el tipo de justificante que se requiere, por lo que se propone que sirva con la justificación de asistencia a centro médico o como se hacía anteriormente, a través de declaración jurada o bien, que la justificación la realicen los médicos del Ayuntamiento.

Por el Presidente de la Mesa se concluye el debate, dando por tratado este punto del orden del día, con el compromiso de estudiar y valorar las propuestas y redactar, si corresponde, un nuevo documento para traer a Mesa General en la mayor brevedad posible.

PUNTO Nº 3.-BASES PROMOCIÓN INTERNA OFICIAL TALLERES MUNICIPALES

Los representantes sindicales de UGT y CSIF están de acuerdo con las bases

Los representantes sindicales de CCOO proponen que se incluya una previsión de tiempos de examen en la convocatoria.

D. José María Mateos (USO) pregunta por qué no se ha incluido una bolsa de trabajo.

D^a Isabel Castillo informa que los tiempos no se especifican en las bases porque dependerá del número de aspirantes y especialidades y en todo caso, será el Tribunal Calificador el que lo determine.

D^a Noelia San Emeterio (CCOO) pregunta que cuál va a ser el porcentaje de preguntas de cada parte, ya que pone que son 40 preguntas del anexo 1 y 2, pero no se sabe cuántas de cada uno. Contestando La Sra. Castillo que, al igual que los tiempos, se establecerá por el Tribunal Calificador.

D. José María Mateos (USO) presenta una queja sobre la documentación entregada sobre este punto del orden del día, ya que se habla de anexos pero no se adjuntan los temas, considerando que son parte de las bases.

La Sra. Castillo explica que los anexos, que son los temas, es una parte no negociable y que en todo caso, los aspirantes deben conocer en el mismo momento, es decir, desde su publicación.

Por el Presidente de la Mesa se concluye el debate, dando por tratado este punto del orden del día, con el compromiso de incluir la bolsa de trabajo en las bases.

PUNTO Nº 4.-BASES PROMOCIÓN INTERNA INFORMADOR JUVENIL

D. Eugenio Caballero (CCOO) no entiende por qué se pide informática avanzada en esta promoción interna, ya que es un C1 y opina que no sería necesario.

D^a Isabel Castillo explica que los conocimientos que se necesitan para este puesto se han pedido expresamente por el Servicio.

D^a Noelia San Emeterio (CCOO) solicita que, ya que no se pide la titulación específica, que cuando entren, se les remunere la especial cualificación informática.

La Sra. Castillo contesta que la especial cualificación informática se justifica claramente para este puesto.

Añade, la Sra. San Emeterio (CCOO), que los ejercicios le parecen excesivos para una promoción interna, ya que en otras ocasiones, en la promoción interna a C1 solo se ha exigido un

test de 50 preguntas y supuestos prácticos. Por lo que, sugiere, dada la dificultad de dichas pruebas, que se pida un grupo B en vez de un C1.

D. Pedro Nalda indica que los ejercicios y su contenido son los que se establecen desde el Servicio, en base a la necesidad de desarrollo de las tareas encomendadas.

Por el Presidente de la Mesa se concluye el debate con las observaciones realizadas y se da por tratado este punto del orden del día.

PUNTO Nº 6.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Plus de Peligrosidad y Multitarea en Talleres

D. Pedro Nalda comenta que, pendiente de concretar con la Concejala de Servicios Generales, pueda traerse a la próxima Mesa General, con el conforme de todos los representantes sindicales, la propuesta del Ayuntamiento sobre el Plus de Peligrosidad en Talleres.

En cuanto al Plus de Multifunción, explica que, rechazada la propuesta del Ayuntamiento por parte de los representantes sindicales, fundamentada en el voto en contra de los trabajadores en Asamblea, no es renegociable.

Informa que la propuesta, tanto de la peligrosidad como de la multitarea no se ha retirado, sino que fue rechazado, y ahí se han quedado las cosas, por lo que, puede retomarse teniendo en cuenta que la propuesta del Ayuntamiento no se ha modificado. Añade, que lo que se le ha trasladado es que se quiere aprobar la propuesta del Ayuntamiento, quitando el tema de la multitarea.

El Sr. Nalda expone que si hay unanimidad por parte de todas las secciones sindicales para retomar la propuesta presentada por el Ayuntamiento, puede tratarse de nuevo en Mesa General para su aprobación.

D. Faustino Bringas señala que UGT está de acuerdo en volver a negociar la propuesta entera presentada por el Ayuntamiento, es decir, teniendo en cuenta, tanto el plus de peligrosidad como la multitarea. Añade que, solicitaron por escrito que se abonaran ambos conceptos, con efectos desde enero. Por lo tanto, no están de acuerdo en pedir solo la peligrosidad.

D. Eugenio Caballero (CCOO) comunica, que en el momento en que el resto de los sindicatos lleguen a un acuerdo, CCOO lo apoyará.

D. José Luis González indica que CSIF está de acuerdo con la propuesta del plus de peligrosidad y no con el plus de multitarea, aclarando que el rechazo viene condicionado con la votación en contra de los trabajadores en Asamblea.

D. José María Mateos (USO) expone lo mismo que CSIF y añade que, los trabajadores tienen miedo a que se apruebe el plus de multitarea y que la Jefa de Servicio lo utilice para justificar la obligación de hacer, por un importe mínimo, funciones que no corresponden a sus puestos, como ya ha comentado en alguna ocasión.

El Sr. Nalda contesta que la Jefa de Servicio tendrá que ceñirse a lo que se acuerde, por lo que los comentarios difundidos no se corresponden con la realidad.



D. Pedro Pablo Herrera (CSIF), explica la confusión de los trabajadores respecto al plus de multifunción.

Por lo expuesto, el Sr. Nalda recuerda que si hay unanimidad para traer de nuevo a Mesa la propuesta del Ayuntamiento sobre el plus de peligrosidad y el plus de multitarea, no hay ningún inconveniente. Por otro lado, añade, que si se decide llevar a Mesa solo lo relativo al plus de peligrosidad, tampoco hay inconveniente, con la indicación de que el plus de multitarea no se renegociará por separado.

El Sr. Nalda deja sobre la mesa este asunto, pendiente de solicitud conjunta por parte de los representantes sindicales para aprobar o no la propuesta inicial.

Gastos médicos extraordinarios

D. Higinio Molina (CSIF) indica que están pendientes de autorización para ver los expedientes de los gastos médicos extraordinarios 2016.

D. Antonio Vila contesta que los gastos extraordinarios 2016 ya han sido abonados y que en reunión previa con los delegados sindicales, se quedó pendiente de elaborar un documento/impreso/solicitud a través del cual se manifestara por el solicitante del gasto, si se permite el acceso a sus datos médicos confidenciales.

Becas

D^a Patricia Bueno (CCOO) propone que se modifiquen los criterios establecidos para la concesión de becas, ya que han quedado obsoletos.

Igualatorio

D. Fernando Dou (APL) pregunta por las negociaciones sobre el Igualatorio Médico.

Plus de Conductor Talleres

D. José Luis González (CSIF) pregunta que cuándo se va a abonar el plus de conductor a los empleados de talleres relacionados en el informe emitido por la Jefa de Servicio y remitido al Servicio de Personal.

D^a Isabel Castillo informa sobre la situación del expediente.

El Sr. González (CSIF) opina que el plus de conductor debe abonarse a los ya propuestos y hacerse extensivo a más trabajadores de talleres que realizan funciones objeto de este plus, como es el caso, por ejemplo, de dos mecánicos que necesitan salir para probar los coches que arreglan.

La Sra. Castillo contesta que el plus de conductor no está previsto para estos casos que se exponen.

Horas extraordinarias 2016

D. José Felipe Ruiz (UGT) comunica que, habiendo solicitado relación de horas extraordinarias del año 2016, hasta la fecha no han recibido nada.



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER

Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y siete minutos, se da por finalizada la reunión, de cuyo resultado se extiende la presente acta, de la que yo, como secretaria doy fe,

Nuria López Rodríguez

